

## **ACTA DE LA SUBCOMISION DE DERECHO PENITENCIARIO DE 11 DE DICIEMBRE DE 2.009.**

Siendo las 11:00 horas del día 11 de Diciembre de 2.009, previa convocatoria de su Presidente, se reúne la Subcomisión de Derecho Penitenciario en la sede del Consejo General de la Abogacía Española, y previa citación en forma, asistiendo los miembros que seguidamente se relacionan:

Presidente: D. Carlos García Castaño.

Vocales: D. Álvaro Marcet Vidal.  
D. Valentín Aguilar Villuendas.  
D. César M. Tocino Hernández.  
D. José Castilla Jiménez.  
D. Faustino Barriguín Fernández.  
D. Alberto Blanco.  
D. Mikel Armendáriz.  
D<sup>a</sup> Isabel María Diez-Pardo Hernández.  
D<sup>a</sup> Charo Fraguas.  
D<sup>a</sup> Ana Isabel Elizondo Pérez.  
D<sup>a</sup> Jennifer Lahoz Abos.  
D. Miguel Moreno Corpas.  
D<sup>a</sup> Celia Suarez López.

Confederación de Abogados Jóvenes: D<sup>a</sup> Beatriz Villar Camacho.

Colegio de Cáceres: D<sup>a</sup> Amparo Echavarri.

Excusa su asistencia el representante del Colegio de Abogados de Toledo.

El Sr. Presidente abre la sesión y se declara constituida la reunión, con la finalidad de dar cumplimiento al Orden del Día propuesto en la convocatoria, que es el siguiente:

### **1.- Lectura del acta de la reunión anterior.**

Queda aprobada por unanimidad el acta de la reunión.

### **2.- Valoración del XI Encuentro de Valladolid.**

El señor Armendáriz considera que todo estuvo muy bien, sobre todo el formato y los talleres de trabajo, aunque uno fue más flojo. El profesor de la Coruña fue un buen ponente, el trabajo de derecho comparado fue muy interesante y la visión no jurídica sociológica muy interesante.

El señor Presidente considera que las conclusiones fueron muy poco trabajadas y es preciso tener credibilidad por lo que hay que ser riguroso (por ejemplo, en la propuesta sobre la despenalización de las drogas). Son muy difíciles de sistematizar y la redacción es susceptible de mejora. Sin embargo la organización del Encuentro fue estupenda por lo que hay que felicitar al anfitrión José Alberto por su dedicación y amabilidad en el trato con todos nosotros.

Para la señora Elizondo las conclusiones fueron flojas sobre todo las de talleres de mujeres y las relativas a los extranjeros en prisión. El señor Presidente señala que parece necesario recomendar que para próximos Encuentros todo ponente lleve a priori unas siete conclusiones redactadas como propuestas.

Finalmente se **acuerda** que conste en acta la felicitación unánime al Colegio de Valladolid por la Organización de los Encuentros.

### **3.- Ratificación del texto definitivo de las Conclusiones aprobadas en Valladolid.**

En coordinación con lo expuesto anteriormente, el Presidente entiende que es preciso llevar a cabo una redacción más adecuada de las conclusiones, por lo que se **acuerda** que la señora Suárez y la señora Elizondo retoquen las conclusiones relativas al taller de mujeres y la señora Elizondo las de menores. Se ratifican las relativas a las largas condenas y malos tratos así como las de las FIES.

### **4.- Renovación de los Vocales de la Subcomisión.**

El señor Presidente significa que después de los Encuentros, procede renovar los vocales en sus dos terceras partes hasta completar los once miembros de los que consta la Subcomisión. Los criterios aplicables son que el vocal asuma la representación colegial y que el Colegio tenga servicio de penitenciario. En consecuencia, entra a formar parte de la Subcomisión el Colegio de Toledo, no en vano es el responsable de organizar el próximo Encuentro y sale Cáceres ya que el Colegio ha dejado de prestar la función. La señora Echavarrí Rodríguez explica que los compañeros de Cáceres que hasta el momento prestaban el servicio han dejado de hacerlo pero la Junta de Gobierno tiene la intención de reanudar la prestación del mismo. La señora Elizondo señala que próximamente se procederá a la sustitución del coordinador del Colegio de Zaragoza y será el representante de la referida Corporación en esta Subcomisión.

### **5.- Objetivos de la Subcomisión para el curso 2009-2010.**

Además de los ya tradicionales se suman los siguientes:

- Sistematizar y trasladar la información a todos los Abogados responsables del servicio de penitenciario en España.
- Refundición de conclusiones.
- Extender los servicios a toda España.
- Obtener financiación pública partiendo de la base de que el servicio de orientación jurídica penitenciaria debe formar parte de la justicia gratuita y del servicio de orientación jurídica en general.
- Remitir las conclusiones a las distintas Administraciones Públicas con solicitud de respuesta y valoración de las mismas.
- Con respecto a los medios de comunicación, es preciso que la Subcomisión tenga presencia en los medios y salga en los mismos con inmediatez, cuando haya alguna circunstancia que lo haga aconsejable.

## **6.- SOAJ de Menores.**

La ejecución del servicio de orientación jurídica de menores es competencia de la Subcomisión de Penitenciario, porque forma parte de la actuación de los SOAJP.

El señor Marcet informa que el Gobierno vasco ha elaborado un proyecto de asistencia a menores y existe una experiencia piloto preparada, sin embargo no hay letrados para cubrirla ya que el Centro de Menores está alejado de la ciudad.

En Madrid existe un servicio de menores subvencionado por el Colegio en sus 2/3 partes. Es un proyecto base que se puede trasladar al resto de Colegios.

Es por tanto un objetivo de esta Subcomisión la implantación de los SOJG de menores en toda España.

## **7.- Cursos, Jornadas, Encuentros, etc... Organización del XII Encuentro de SOAJP Toledo 2010.**

Una vez finalizado el XI Encuentro es preciso preparar el siguiente que se celebrará en Toledo el próximo año y estudiar los temas que pueden ser de interés para confeccionar el programa.

## **9.- Ruegos y preguntas.**

- El señor Tocino informa del resultado de la reunión celebrada el pasado día 10 de diciembre de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita. En la misma, se propuso una modificación de la LAJG 1/1996 y entre las diversas propuestas formuladas, se acordó modificar el art. 6.1 Asesoramiento previo y el 6.2 Asistencia preceptiva del Abogado para incluir el SOAJP dentro de la justicia gratuita. Esta propuesta se va a remitir al Ministerio de Justicia. Por otra parte, le consta que D. Virgilio Valero ha hablado con D<sup>a</sup> Caridad Hernández y la intención es la de clonar el Convenio andaluz referido al SOJP y trasladarlo a otras Comunidades.

- Asimismo, informa de que al SOJP del Colegio de Salamanca se le ha concedido la medalla de plata al mérito social penitenciario, suscitándose una reflexión sobre el significado de este tipo de menciones y la trascendencia que puede tener su aceptación.

#### **10.- Aprobación del acta de la reunión.**

Se aprueba por unanimidad el acta de la Subcomisión.

Y sin más asuntos que tratar se da por concluida la reunión

Presidente

Secretario